

27 de octubre de 2015
SFI-GG-412-2015

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
SUGEVAL
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el “REGLAMENTO SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, HECHOS RELEVANTES Y OTRAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN”, del 13 de abril de 1999; del acuerdo SGV-A-61 “ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES”, del 16 de mayo del 2002 y del acuerdo SGV-A-196 “MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SGV-A-61: Acuerdo sobre Hechos Relevantes”, el cual rige a partir del 1 de abril del 2015, procedemos a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.2 NUEVO VALOR EN LIBROS DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO NO DIVERSIFICADO (FINPO INMOBILIARIO). PRODUCTO DE LA VALORACIÓN ANUAL DE UNO DE SUS INMUEBLES.

1.2.1 Fecha de envío del comunicado: 27 de octubre del 2015.

1.2.2 ASUNTO: Comunicado del nuevo valor en libros de las participaciones del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado (FINPO Inmobiliario), producto de la valoración anual de uno de sus inmuebles.

1.2.3 DESCRIPCIÓN: Por este medio le informamos que una vez cumplido con el requisito de la valoración pericial y financiera del inmueble conocido como **BODEGAS SAN MARINO (12 FF)** ubicado en San José, La Uruca el cual forma parte de la cartera inmobiliaria del **Fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado (FINPO Inmobiliario)**, se procedió a ajustar y registrar el nuevo valor del inmueble el día 27 de octubre del 2015.

El ajuste equivale a un aumento de **US\$2.62** (dos dólares con 62/100) por participación.

De lo anterior se determina que el nuevo valor de la participación es de **\$5.776,32** (cinco mil setecientos setenta y seis dólares con treinta y dos centavos).

Agradeciendo su atención,

Alejandro Centeno Roa
GERENTE GENERAL
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
“Documento suscrito mediante firma digital”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., y no de la Superintendencia General de Valores.”